



Ministerio de Defensa
Presidencia de la Nación

COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO Y EQUIPO

Tabla de Talles y Medidas
para el Personal de las FFAA

Parte 1 – Toma de Medidas
sobre Prendas Terminadas

PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos
Ing Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de Compras
Dr Victor CALERO
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GB Martín LLUCH
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
GB José María MARTINEZ RODRIGUEZ
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
CL Hugo Aldo MARCIAL
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
CO Alvaro José DANIELE

El estudio de los contenidos volcados fue realizado por el siguiente personal:

CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CF Carlos VILLAMONTE	(SSSLD – Ministerio de Defensa)
VC Carlos PELLERANO	(Estado Mayor Conjunto de las FFAA)
TC Pablo PRETZ	(Comando Conjunto Antártico)
MY Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
AC Tec V Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
SP Ariel GONZALEZ	(Ejército Argentino)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
SP Ricardo GONZALEZ	(Armada Argentina)
CT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	4
INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	6
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	6
3. UNIFORME DE DIARIO - TOMA DE MEDIDAS	7
1. CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE.....	7
2. CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE.....	8
3. CAMISA MANGA CORTA DE MUJER	9
4. CAMISA MANGA LARGA DE MUJER.....	10
4. UNIFORME DE COMBATE - TOMA DE MEDIDAS	11
1. UNIFORME DE COMBATE ARG (UCA) - GABAN DE COMBATE	11
2. UNIFORME DE COMBATE ARG (UCA) – PANTALON	12
3. UNIFORME DE COMBATE (UCA) - CAMISOLA.....	13
4. UNIFORME DE COMBATE (UCA) - CASQUETE	14
5. UNIFORME DE COMBATE (UCA) – CALZONZILLO DE POLAR GRILLADO	15
6. UNIFORME DE COMBATE (UCA) – CAMISETA DE POLAR GRILLADO.....	16

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del 12 de junio de 2023 y asentada en el Acta N° 01/23.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 1334/23.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, a través de la serie de Normas IRAM 75.300 ha fijado Términos, Definiciones y Procedimientos para la medición del cuerpo.

Estas medidas corporales se relacionan directamente con las Tablas de Talles correspondientes a distintas prendas, que permite hacer una correcta selección de las mismas, independientemente de la moda o estilo de la ropa.

Las Fuerzas Armadas a fin de gestionar en forma inequívoca los requerimientos de las prendas que conforman sus uniformes, en forma centralizada, adhieren a las Normas IRAM y establecen sus particularidades a través de la presente Norma.

La presente norma toma como punto de partida a las Normas IRAM Serie 75.300, y mantiene su analogía para la redacción.

A fin de facilitar su aplicación, esta norma se compone de dos (2) Partes a saber:

- Parte 0 "Toma de Medidas".
- Parte 1 "Toma de Medidas sobre Prenda Terminada".

Cada Parte está elaborada en forma individual, siendo la presente la Parte 1 "Toma de Medidas sobre Prenda Terminada".

La presente norma es nueva y no presenta antecedentes.

Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-H.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma se realiza con el objeto de establecer en un procedimiento para la Toma de Medidas en Prendas Terminadas, a fin de su posterior relación con la Tabla de Talles y Medidas correspondientes a las prendas a proveer al personal de las Fuerzas Armadas (FFAA).

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 75300-1	-	"Talles para la confección – Términos, definiciones, procedimientos para mediciones del cuerpo".
IRAM 75300-2	-	"Talles para la confección - Medidas Principales y Secundarias".

Las Normas DEF pueden ser consultadas en <http://www.mindef.gov.ar> o en la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

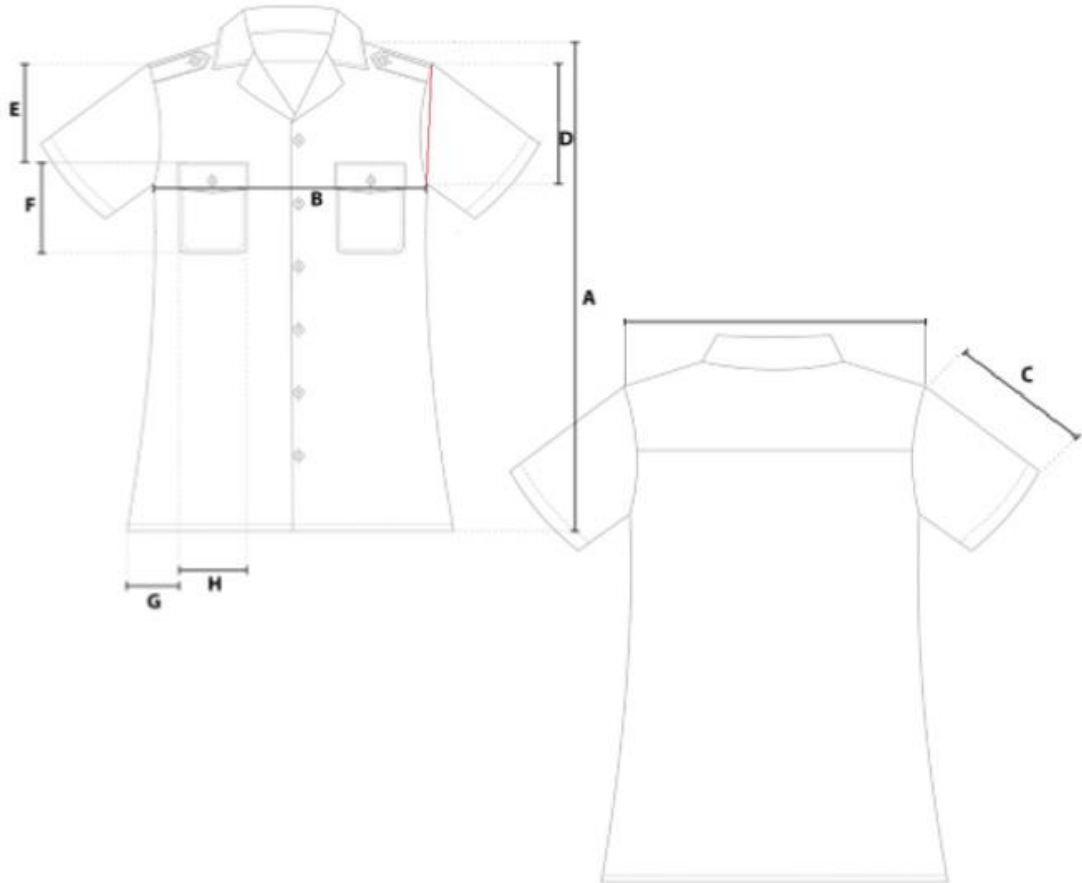
La Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos, cuenta con un número determinado de Normas IRAM que pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa, en el piso 13 de este Ministerio, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. UNIFORME DE DIARIO - TOMA DE MEDIDAS

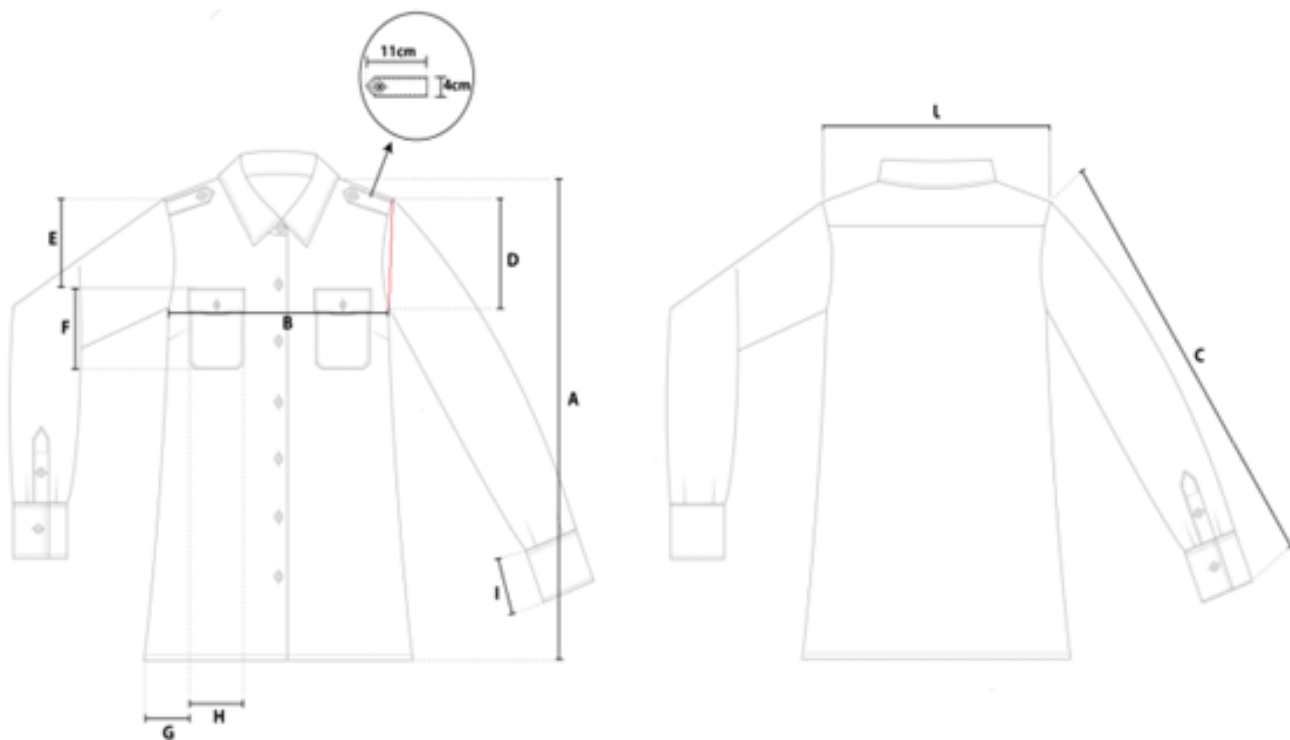
1. CAMISA MANGA CORTA DE HOMBRE

NOTA: Las medidas no especificadas en la tabla de talles serán proporcionales al resto y respetando las reglas del buen arte.



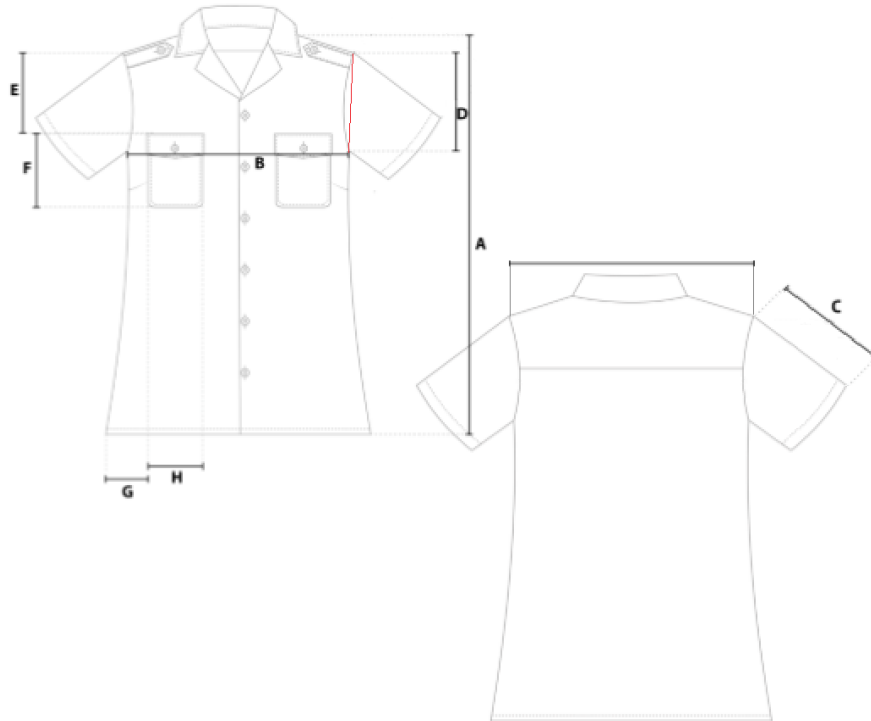
- A. Largo total
- B. Ancho de pecho
- C. Largo superior de manga
- D. Largo de sisa (*)
- E. Distancia del bolsillo al hombro
- F. Largo de bolsillo
- G. Distancia del bolsillo a la unión de frente y la espalda
- H. Ancho de bolsillo
- I. Ancho de hombros (**)

2. CAMISA MANGA LARGA DE HOMBRE



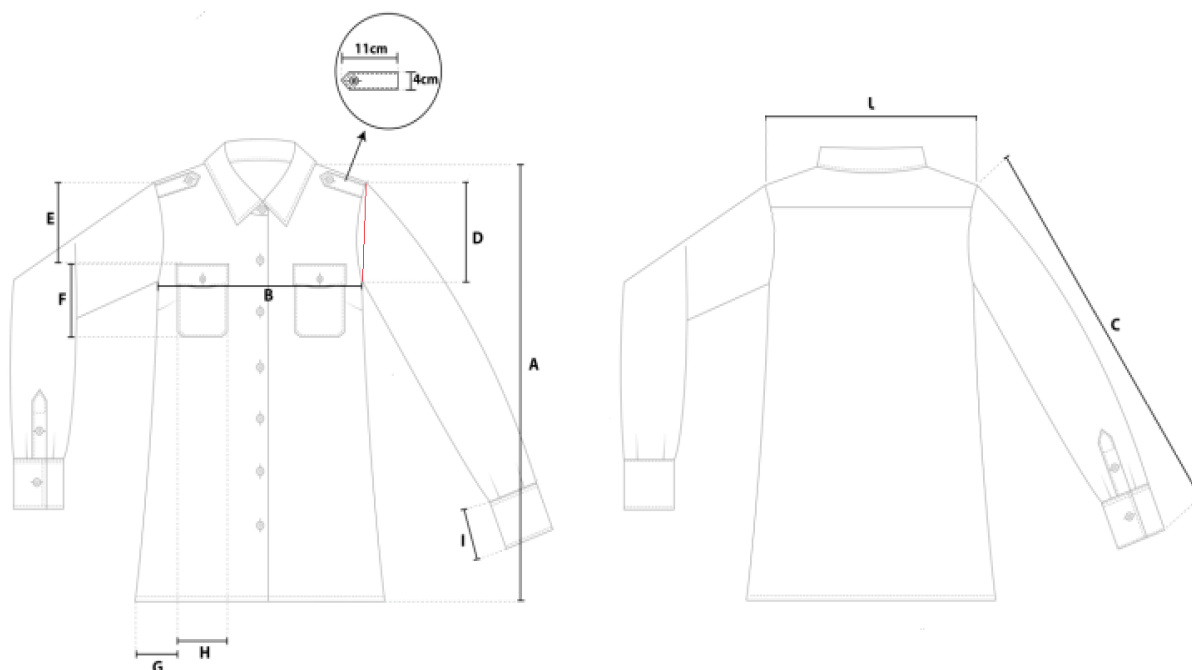
- A. Largo total
- B. Ancho de pecho
- C. Largo superior de manga
- D. Largo de sisa (*)
- E. Distancia del bolsillo al hombro
- F. Largo de bolsillo
- G. Distancia del bolsillo a la unión de frente y la espalda
- H. Ancho de bolsillo
- I. Ancho de hombros (**)

3. CAMISA MANGA CORTA DE MUJER



- A. Largo total
 - B. Ancho de pecho
 - C. Largo superior de manga (*)
 - D. Largo de sisa (**)
 - E. Distancia del bolsillo al hombro
 - F. Largo de bolsillo
 - G. Distancia del bolsillo a la unión de frente y la espalda
 - H. Ancho de bolsillo
 - I. Ancho de hombros (***)
 - J. Contorno de cuello (****)
- (*) El largo de la manga debe ser medido en línea recta, desde el borde superior de los hombros hasta el borde inferior incluyendo el puño.
- (**) El largo de la sisa debe ser medido en línea recta, desde el borde superior de los hombros hasta el borde inferior, con la espalda y delanteros bien centrados.
- (***) El ancho de hombros debe ser medido extremo a extremo a la altura del borde superior de los hombros.
- (****) El contorno de cuello debe ser medido del lado interno, desde el centro del ojal al centro del botón.

4. CAMISA MANGA LARGA DE MUJER



- A. Largo total
- B. Ancho de pecho
- C. Largo superior de manga (*)
- D. Largo de sisa (**)
- E. Distancia del bolsillo al hombro
- F. Largo de bolsillo
- G. Distancia del bolsillo a la unión de frente y la espalda
- H. Ancho de bolsillo
- I. Ancho de hombros (***)
- J. Contorno de cuello.

(*) El largo de la manga debe ser medido en línea recta, desde el borde superior de los hombros hasta el borde inferior incluyendo el puño.

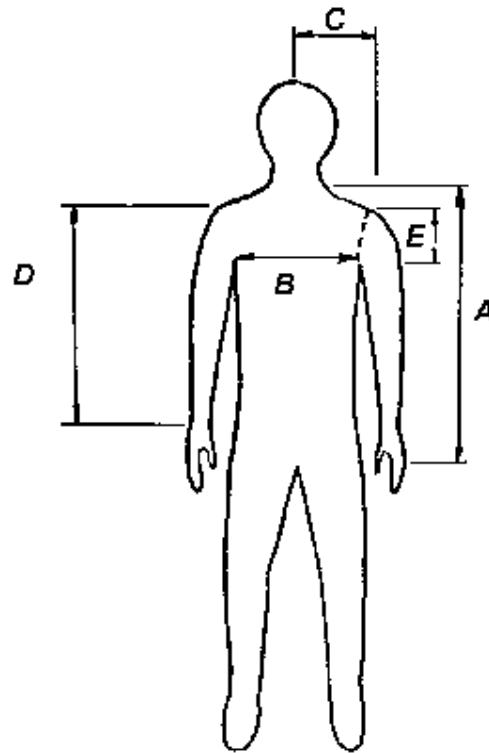
(**) El largo de la sisa debe ser medido en línea recta, desde el borde superior de los hombros hasta el borde inferior, con la espalda y delanteros bien centrados.

(***) El ancho de hombros debe ser medido extremo a extremo a la altura del borde superior de los hombros.

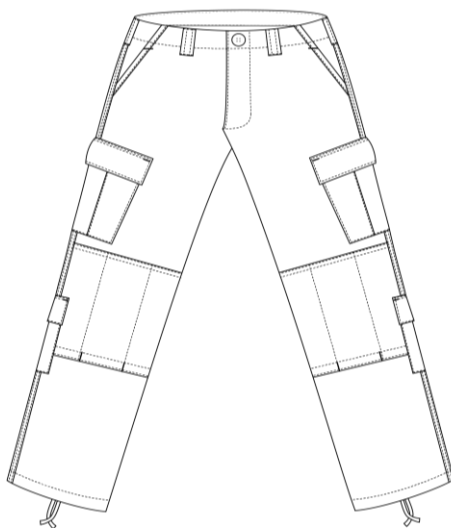
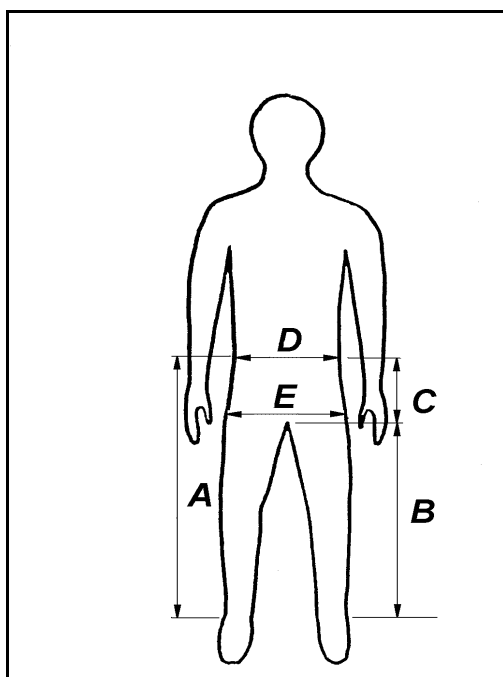
(****) El contorno de cuello debe ser medido del lado interno, desde el centro del ojal al centro del botón.

4. UNIFORME DE COMBATE - TOMA DE MEDIDAS

1. UNIFORME DE COMBATE ARG (UCA) - GABAN DE COMBATE



2. UNIFORME DE COMBATE ARG (UCA) – PANTALON



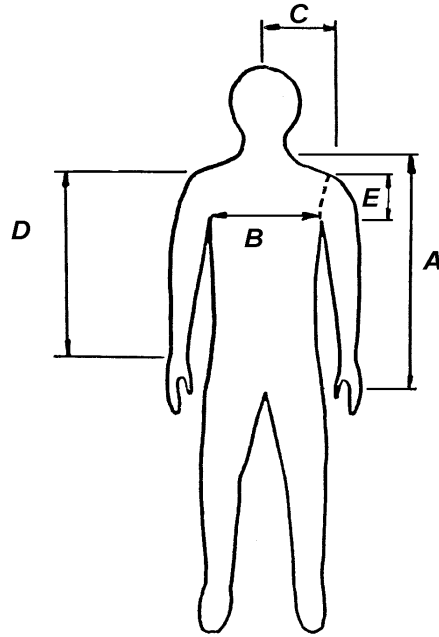
- A. Largo: La longitud medida en línea recta paralela, a la costura lateral de unión del delantero con el trasero, desde el borde superior de la cintura hasta el final del bajo.
- B. Entrepierna: La longitud medida en línea recta paralela, a la costura lateral interna, de unión del delantero con el trasero, desde la unión del tiro, hasta el final del bajo.
- C. Tiro: La longitud medida en línea recta paralela, al tiro, desde el borde superior

de la cintura hasta la costura de unión de la entrepierna.

D. Media cintura: La longitud medida en línea recta, sobre el borde de la cintura sin estirar de extremo a extremo.

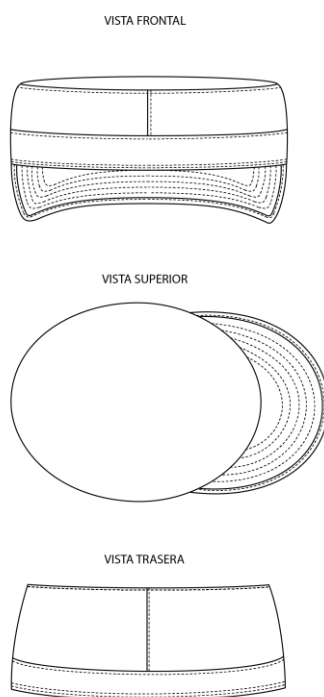
E. Media cadera: La longitud medida de extremo a extremo, a 18,0cm por debajo de la cintura, en línea recta horizontal y perpendicular al tiro.

3. UNIFORME DE COMBATE (UCA) - CAMISOLA



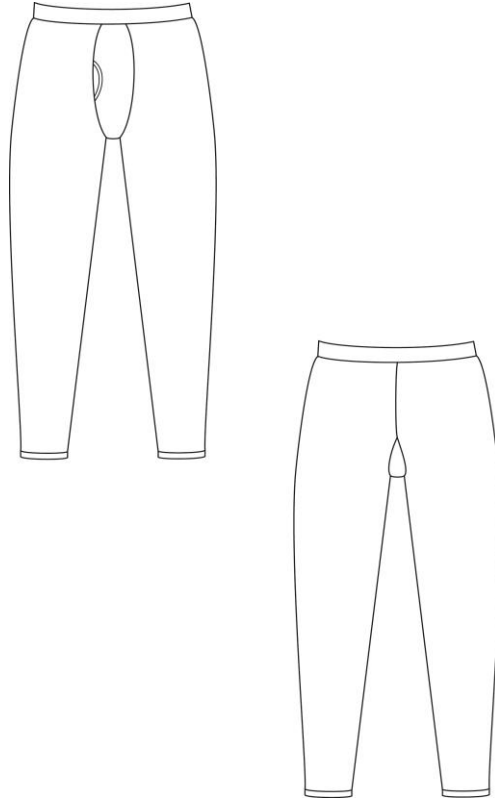
- A. Largo total: La longitud medida en el centro de la espalda, desde el bajo cuello hasta el bajo del dobladillo.
- B. Medio contorno de pecho: La longitud medida horizontalmente, entre las costuras laterales, desde ambas bases de sisa a sisa.
- C. Media espalda: La mitad de la longitud medida entre el centro de ambas mitad de sisas.
- D. Largo de manga: La longitud medida desde la costura de unión de hombros hasta el termino del puño.
- E. Largo de sisa: La longitud medida sobre la media sisa delantera, desde el quiebre de la unión de hombros hasta la base en la unión de sisa.
- F. Medio contorno de manga: La longitud medida perpendicularmente a la altura de la mitad del largo, entre sisa y el bajo puño.
- G. Medio contorno de puño: La longitud medida sobre la apertura, en el bajo del puño.

4. UNIFORME DE COMBATE (UCA) - CASQUETE



- A. Diagonal mayor.
- B. Circunferencia de vista.
- C. Altura total del ferente.
- D. Atura total de atrás.
- E. Medida central del plato.

5. UNIFORME DE COMBATE (UCA) – CALZONZILLO DE POLAR GRILLADO



6. UNIFORME DE COMBATE (UCA) – CAMISETA DE POLAR GRILLADO

